

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

REPARTIMIENTO de 1026 soldados que han correspondido á esta provincia en la distribucion de 70.000 para el reemplazo del Ejército en el año actual, decretada en 26 de Febrero, que se publica en el *Boletín oficial* de 1.º de Marzo.

PARTIDO DE MEDINA DEL CAMPO.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 5 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Decimas.	
Bobadilla del Campo.	8	5	7	4
Brahojos de Medina.	5	1	4	1
Campillo (El).	4	1	9	2
Cárpio (El).	11	5	1	5
Cervillago de la Cruz.	4	1	9	2
Fuente el Sol.	2	"	9	1
Gomeznarro.	3	1	4	2
Lomoviejo.	3	1	4	1
Medina del Campo.	28	13	"	1
Moraleja de las Panaderas.	4	"	9	2
Pozal de Gallinas.	4	1	9	2
Rodilana.	5	2	5	2
Rubi de Bracamonte.	6	2	8	5
Rueda.	45	19	9	20
San Vicente del Palacio.	2	"	9	1
Seca (La).	28	15	"	13
Serrada.	3	1	4	2
Velascalvaro.	"	"	"	"
Villanueva de Duero.	7	5	2	4
Villanueva de las Torres.	5	2	3	2
Villaverde.	8	3	7	4
Suma	178			84

PARTIDO DE MEDINA DE RIOSECO.

Berrueces.	5	2	3	2
Cabreros del Monte.	2	"	9	1
Castromonte.	13	6	"	16
Medina de Rioseco.	64	29	7	50
Montealegre.	4	1	9	2
Moral de la Paz.	4	"	5	1
Morales de Campos.	4	"	5	1
Mudarra (La).	4	1	9	1
Palacios de Campos.	7	5	2	2
Palazuelo de Vedija.	5	2	3	2
Pozuelo de la Orden.	7	3	2	3
Santa Eufemia.	5	2	3	2
Tamariz.	8	3	7	4
Tordehumos.	15	7	"	7
Valdenebro.	7	3	2	4
Suma y sigue.	148			69

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 5 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Decimas.	
<i>Suma anterior.</i>	148			69
Valverde de Campos.	"	"	"	"
Villabragima.	18	8	5	8
Villaesper.	3	1	4	2
Villafrechós.	14	6	5	6
Villagarcía de Campos.	9	4	2	4
Villalba del Alcor.	7	5	2	4
Villamuriel de Campos.	"	"	"	"
Villanueva de San Mancio.	3	1	4	1
Suma	202			94

PARTIDO DE LA MOTA DEL MARQUES.

Adalia.	4	1	9	2
Almaráz.	2	"	9	1
Barruelo.	4	"	5	1
Benafarces.	2	"	9	1
Casasola de Arión.	14	6	5	7
Castromembibre.	2	"	9	1
Gallégo de Hornija.	4	"	5	1
Mota del Marqués.	16	7	4	7
Peñafior.	11	5	1	5
Pobladura de Sotiedra.	4	"	2	1
San Cebrian de Mazote.	5	2	2	2
San Pedro de Latarce.	7	5	2	4
San Pelayo.	2	"	9	1
San Salvador.	4	1	9	2
Tiedra.	50	13	9	13
Torreçilla de la Torre.	"	"	"	"
Torrelobaton.	6	2	3	2
Uruña.	5	2	2	2
Vega de Valdetrongo.	7	3	2	4
Villalbarba.	6	2	8	2
Villanueva de los Caballeros.	7	3	2	4
Villardefrades.	6	2	2	2
Villaxesmir.	1	"	3	1
Villavellid.	6	2	8	3
Suma	146			68

PARTIDO DE LA NAVA DEL REY.

Alaejos.	30	13	9	14
Castrejon.	10	4	6	5
Castroñuño.	30	15	9	14
Fresno el Viejo.	13	6	"	6
Nava del Rey (La).	46	21	3	21
Pollos.	14	5	1	5
Siete Iglesias.	12	5	6	6
Torreçilla de la Orden.	18	8	4	8
Villafranca de Duero.	5	1	4	1
Suma	175			80



PARTIDO DE OLMEDO.

PARTIDO DE TORDESILLAS.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Aguasal.	1	»	5	»
Alcazarén.	10	4	6	4
Aldea de San Miguel.	7	5	2	5
Aldeamayor de San Martin.	11	5	1	5
Almenara.	»	»	»	»
Ataquines.	15	7	»	7
Bocigas.	1	»	5	1
Boecillo.	4	1	9	2
Camporedondo.	4	1	9	2
Cogeces de Iscar.	5	2	5	3
Fuente Olmedo.	5	1	4	1
Hornillos.	4	1	9	2
Isicar.	18	8	4	8
Llano de Olmedo.	5	1	4	1
Matapozuelos.	17	7	9	8
Megeces.	2	»	9	1
Mojados.	16	7	4	8
Muriel.	8	5	7	4
Olmedo.	15	7	»	7
Parrilla (La).	4	1	9	2
Pedraja de Portillo (La).	8	5	7	4
Pedrajas de San Esteban.	8	5	7	4
Portillo.	24	11	1	11
Pozaldéz.	25	10	7	11
Puras.	2	»	9	1
Ramiro.	3	1	4	1
Salvador.	2	»	9	1
San Miguel del Arroyo.	16	7	4	7
San Pablo de la Moraleja.	2	»	9	1
Valdestillas.	9	4	2	4
Ventosa de la Cuesta.	5	2	5	2
Viana de Cega.	3	1	4	1
Villalba de Adaja.	1	»	5	1
Zarza (La).	6	2	8	3
Total	260			121

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Bamba.	8	3	7	4
Bercero.	4	1	9	2
Berceruelo.	3	1	4	1
Castrodeza.	9	4	2	4
Marzales.	3	1	4	1
Matilla de los Caños.	2	»	9	1
Pedrosa del Rey.	8	5	7	3
San Miguel del Pino.	3	1	4	1
San Roman de la Hornija.	11	5	1	5
Tordesillas.	27	12	5	12
Torreçilla de la Abadesa.	7	3	2	4
Velilla.	3	2	3	3
Velliza.	12	3	6	6
Villan de Tordesillas.	3	1	4	1
Villalar.	11	5	1	5
Villavieja.	5	2	5	3
Total	121			56

PARTIDO DE VALORIA LA BUENA.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Amusquillo.	3	1	4	2
Cabezón.	11	5	1	5
Canillas.	4	1	9	2
Castrillo-Tejeriego.	7	3	2	3
Castroverde de Cerrato.	6	2	8	3
Cigales.	18	8	3	8
Corcos.	5	2	3	3
Cubillas de Santa Marta.	2	»	9	1
Encinas de Esgueva.	6	2	8	2
Esguevillas.	12	5	6	6
Fombellida.	4	1	9	2
Mucientes.	14	6	5	6
Olivares de Duero.	5	2	5	2
Olmós de Esgueva.	7	3	2	3
Piña de Esgueva.	10	4	6	5
Quintanilla de Trigueros.	9	4	2	4
San Martín de Valvení.	8	3	7	3
Torrefombellida.	3	1	4	2
Trigueros.	3	1	4	1
Valoria la Buena.	7	5	2	3
Villavaquerin.	7	5	2	3
Villaco.	3	1	4	2
Villatuerte.	8	3	7	4
Villanueva de los Infantes.	4	1	9	2
Villarmentero.	6	2	8	3
Total	175			88

PARTIDO DE PENAFIEL.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Bahabon.	5	2	5	2
Bocos.	»	»	»	»
Campaspero.	6	2	8	3
Canalejas de Peñafiel.	9	4	2	4
Castrillo de Duero.	8	5	7	4
Cogeces del Monte.	15	7	»	7
Corrales de Duero.	3	1	4	2
Curiel.	10	4	6	5
Fompedraza.	4	1	9	2
Langayo.	6	2	8	3
Manzanillo.	1	»	5	»
Montemayor.	11	5	1	5
Olmós de Peñafiel.	2	»	9	»
Padilla de Duero.	3	1	4	2
Peñafiel.	41	19	»	19
Pesquera de Duero.	10	4	6	4
Piñel de abajo.	5	2	5	2
Piñel de arriba.	4	1	9	2
Quintanilla de abajo.	4	1	4	2
Quintanilla de arriba.	5	1	4	1
Rábano.	6	2	8	3
Roturas.	2	»	9	»
San Llorente.	2	»	9	»
Santibañez de Valcorba.	5	2	5	2
Sardon de Duero.	9	4	2	4
Torre de Peñafiel.	»	»	»	»
Torrécárcela.	4	»	5	1
Valbuena de Duero.	6	2	8	3
Valdearcos.	4	»	5	1
Viloria.	2	»	9	1
Total	184			84

PARTIDO DE VALLADOLID.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Arroyo.	3	1	4	1
Ciguñuela.	5	2	3	2
Cistérniga.	8	3	7	4
Fuensaldaña.	7	5	2	3
Géria.	5	2	5	3
Laguna de Duero.	9	4	2	4
Puente Duero.	4	1	9	2
Renedo.	7	3	2	3
Robladillo.	»	»	»	»
Santovenia.	2	»	9	1
Simancas.	17	7	»	7
Traspinedo.	5	2	5	2
Tudela de Duero.	22	10	2	11
Valladolid.	388	180	»	180
Villabañez.	11	5	1	5
Villanubla.	15	7	»	7
Zaratan.	12	5	6	6
Total	520			241

PARTIDO DE VILLALON.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	CUPO.		Número de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Aguilar de Campos.	11	5	1	5
Barcial de la Loma.	5	2	5	2
Becilla de Valderaduey.	7	3	2	3
Bolaños de Campos.	6	2	8	3
Bustillo de Chaves.	3	1	4	1
Cabezón de Valderaduey.	3	1	4	2
Castrobol.	5	1	4	2
Castroponce de Valderaduey.	5	2	3	3
Ceinos de Campos.	5	2	3	3
Cuenca de Campos.	24	11	1	11
Fontihoyuelos.	3	1	4	1
Gatón de Campos.	1	4	5	1
Herrín de Campos.	9	4	2	4
Mayorga.	27	12	5	12
Melgar de Abajo.	8	3	7	4
Melgar de Arriba.	3	1	4	1
Monasterio de Vega.	5	2	3	2
Quintanilla del Molar.	»	»	»	»
Roales.	9	4	2	4
Saelces de Mayorga.	6	2	8	3
Santervás de Campos.	9	4	2	4
Union (La).	7	3	2	3
Urones de Castroponce.	2	»	9	1
Valdunquillo.	8	3	7	3
Vega de Ruiponce.	7	3	2	3
Villabaruz de Campos.	5	1	4	1
Villacarralon.	3	1	4	2
Villacido de Campos.	9	4	2	4
Villacreces.	2	»	9	1
Villafrades de Campos.	2	»	9	1
Villagomez la Nueva.	4	1	9	2
Villalba de la Loma.	2	»	9	1
Villalan de Campos.	2	»	9	1
Villalon.	41	19	»	19
Villanueva de la Condesa.	1	»	5	1
Villaviciencio de los Caballeros.	8	3	7	3
Zorita de la Loma.	»	»	»	»
Total	253			117

RESUMEN.

PARTIDOS.	Número de mozos sorteados en 3 de Febrero de 1878.	N.º de soldados que debe aprontar por resultado del sorteo de décimas.
Medina del Campo.	4178	84
Medina de Rioseco.	202	94
Mota del Marqués.	146	68
Nava del Rey.	175	80
Olmedo.	260	121
Peñafiel.	484	84
Tordesillas.	121	56
Valoria la Buena.	175	81
Valladolid.	520	241
Villalon.	253	117
Total	2242	1026

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley vigente de reemplazos, se ha aplicado una décima a cada uno de los pueblos que contaban mayor sobrante de mozos despues de cubierto el cupo de soldados y décimas, y como faltasen dos de estas para completo de 4.026 soldados, se procedió al sorteo entre los cuatro pueblos que tenían igual sobrante, a saber: Villabragima, Torrecilla de la Orden, Iscar y Cigales, en el cual correspondió a Torrecilla de la Orden é Iscar.
 Valladolid 2 de Marzo de 1878.—El Presidente, Andrés Dominguez.—Juan Callejo, Secretario.

NOTA de los 82 sorteos que se han ejecutado en este dia y pueblos á quienes han correspondido los soldados por razon de décimas.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
1.º			Villanueva de la Condesa.
2.º			Villanueva de la Condesa.
3.º			Villanueva de la Condesa.
4.º			Villanueva de la Condesa.
5.º			Villanueva de la Condesa.
6.º			Villanueva de la Condesa.
7.º			Villanueva de la Condesa.
8.º			Villanueva de la Condesa.
9.º			Villanueva de la Condesa.
10.º			Villanueva de la Condesa.
11.º			Villanueva de la Condesa.
12.º			Villanueva de la Condesa.
13.º			Villanueva de la Condesa.
14.º			Villanueva de la Condesa.
15.º			Villanueva de la Condesa.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido a cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
16. Villabragima. Urueña. Villagarcía. Villanuevalos Caballeros	3 3 2 2	6, 7, 4. 10, 3, 9. 2, 8. 1.°, 5.	Villanuevalos Caballeros
17. San Pelayo. Peñaflor.	9 4	6, 9, 1.°, 2, 7, 5, 3, 4, 10. 8.	San Pelayo.
18. Villardefrades. San Pedro de Latarce.	8 2	8, 4, 10, 2, 3, 6, 5, 9. 7, 1.°	San Pedro de Latarce.
19. Pobladura de Sotiedra. Casasola de Arion.	5 5	3, 8, 6, 2, 10. 4, 9, 7, 1.°, 5.	Casasola de Arion.
20. Barruelo. Villaxesmir.	5 5	8, 7, 4, 9, 3. 5, 1.°, 10, 6, 2.	Villaxesmir.
21. Torrelobaton. Castrodeza.	8 2	9, 8, 10, 7, 1.°, 4, 2, 6. 3, 5.	Torrelobaton.
22. Castronuño. S. Roman de la Hornija.	9 4	4, 1.°, 3, 7, 10, 2, 9, 6, 5. 8.	Castronuño.
23. Adalia. Villalar.	9 4	5, 8, 9, 6, 7, 10, 4, 3, 1.° 2.	Adalia.
24. Siete iglesias. Villafranca.	6 4	8, 1.°, 5, 6, 9, 2. 4, 3, 10, 7.	Siete Iglesias.
25. Castrejon. Torrecilla de la Orden.	6 4	4, 7, 3, 1.°, 10, 8. 2, 5, 9, 6.	Castrejon.
26. Alaejos. Cárpio.	9 4	7, 1.°, 4, 10, 3, 8, 6, 5, 9. 2.	Alaejos.
27. Bocigas. Aguasal.	5 5	5, 9, 6, 7, 1.° 3, 10, 4, 8, 2.	Bocigas.
28. Villalba de Adaja. Moraleja las Panaderas.	5 5	10, 4, 1.°, 9, 2. 5, 8, 6, 7, 3.	Villalba de Adaja.
29. Velilla. Ciguñuela. Viana de Cega.	3 3 4	1.°, 5, 3. 6, 8, 4. 9, 7, 10, 2.	Velilla.
30. Alcazarén. Mojados	6 4	7, 10, 6, 9, 5, 8. 3, 2, 4, 1.°	Mojados.
31. Villalba del Alcór. Quintanilla de Trigueros. Mucientes. Cabezón.	2 2 5 4	7, 1.° 5, 6. 3, 8, 2, 9, 4. 10.	Villalba del Alcór.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido a cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
32. Castronuevo. Renedo.	8 2	6, 1.°, 5, 8, 4, 2, 9, 10. 7, 3.	Castronuevo.
33. Villarmentero. Olmos de Esgueva.	8 2	8, 2, 5, 9, 4, 1.°, 7, 10. 6, 3.	Villarmentero.
34. Rueda. Pollos.	9 4	4, 9, 1.°, 5, 7, 2, 8, 5, 10. 6.	Rueda.
35. Villalbarba. Torrecilla de la Abadesa	8 2	6, 10, 4, 2, 8, 7, 5, 3. 9, 1.°	Torrecilla de la Abadesa
36. Villaverde. Nava del Rey.	7 3	1.°, 3, 5, 8, 7, 9, 10. 2, 4, 6.	Villaverde.
37. Bobadilla del Campo. Villanueva de las Torres	7 3	3, 7, 2, 5, 8, 1.°, 10. 4, 6, 9.	Bobadilla del Campo.
38. Gallegos. Tordesillas.	5 5	7, 6, 2, 10, 1.° 4, 9, 8, 3, 5.	Gallegos.
39. Pedrosa del Rey. Villavieja.	7 3	3, 5, 2, 7, 6, 8, 4. 10, 1.°, 9.	Villavieja.
40. Trigueros. Corcos. Cigales.	4 3 3	10, 5, 4, 6. 1.°, 2, 7. 3, 9, 8.	Corcos.
41. Beraceruelo. Velliza.	4 6	5, 9, 3, 10. 1.°, 6, 4, 2, 8, 7.	Velliza.
42. Zaratan. Arroyo.	6 4	9, 4, 6, 10, 1.°, 2. 5, 7, 3, 8.	Zaratan.
43. San Miguel del Pino. Serrada. Valdestillas.	4 4 2	3, 8, 9, 7. 1.°, 2, 4, 10. 6, 5.	Serrada.
44. Villanueva los Infantes. Villabañez.	9 4	5, 7, 10, 2, 8, 6, 3, 1.°, 4 9.	Villanueva los Infantes.
45. Pozaldez. Ventosa de la Cuesta.	7 3	9, 1.°, 5, 2, 10, 3, 8. 6, 4, 7.	Pozaldez.
46. Megeces de Iscar. Portillo.	9 4	10, 7, 6, 4, 3, 5, 8, 1.°, 9. 2.	Megeces de Iscar.
47. Parrilla. Aldeamayor.	9 4	4, 2, 7, 3, 9, 1.°, 10, 3, 6. 5.	Parrilla.
48. Pedraja de Portillo.	7	10, 1.°, 8, 4, 9, 7, 3.	Pedraja de Portillo.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
Traspinedo	3	5, 2, 6.	
49.			
Camporeddondo.	9	9, 4, 7, 1.º, 2, 5, 5, 6, 8.	Camporeddondo
Montemayor.	1	10.	
50.			
Valoria.	2	3, 6.	
Esguevillas.	6	9, 5, 10, 7, 1.º, 8.	Esguevillas.
Villavaquerin.	2	4, 2.	
51.			
Tudela de Duero.	2	3, 1.º.	Tudela de Duero.
Sardon.	2	4, 8.	
Castrillo-tejeriego.	2	7, 2.	
Quintanilla de arriba.	4	6, 5, 9, 10.	
52.			
Rábano.	8	10, 6, 9, 7, 8, 1.º, 2, 4.	Rábano.
Cañalejas.	2	3, 5.	
53.			
Torrescárcela.	5	7, 4, 2, 9, 1.º.	Torrescárcela.
Manzanillo.	5	10, 3, 8, 6, 5.	
54.			
Villafuente.	7	6, 10, 9, 5, 4, 2, 1.º.	Villafuente.
Olivares de Duero.	3	7, 5, 8.	
55.			
Pesquera.	6	8, 5, 3, 4, 2, 10.	
Cornales.	4	6, 1.º, 9, 7.	
56.			
Villacreces.	9	11, 15, 17, 9, 2, 5, 4, 12, 15.	Villacreces.
Melgar de Abajo.	7	3, 10, 20, 14, 18, 8, 6.	
Melgar de Arriba.	4	19, 7, 16, 1.º.	
57.			
Villalba de la Loma.	9	19, 20, 8, 6, 18, 5, 12, 1.º, 4.	Villalba de la Loma.
Villagomez.	9	5, 2, 9, 14, 17, 7, 16, 10, 15.	Villagomez.
Santervás de Campos.	2	11, 15.	
58.			
Sahelices.	8	8, 16, 19, 5, 6, 20, 17, 10.	Sahelices, con el núm. 57.
Monasterio de Vega.	3	14, 15, 15.	
Urones de Castroponce.	9	18, 11, 1.º, 4, 9, 2, 5, 7, 12.	Urones de Castroponce.
59.			
Cabreros del Monte.	9	16, 5, 9, 20, 1.º, 8, 18, 2, 7.	Cabreros del Monte
Pozuelo de la Orden.	2	15, 19.	
Castromembibre.	9	4, 10, 11, 5, 17, 12, 6, 15, 14.	Castromembibre, con el núm. 5.
60.			
Montealegre.	9	6, 3, 10, 5, 20, 14, 8, 19, 1.º.	Montealegre.
Mudarra.	9	17, 18, 15, 12, 13, 16, 11, 7, 4.	
Valdenebro.	2	9, 2.	Valdenebro.
61.			
Almaraz.	9	3, 20, 17, 8, 12, 16, 10, 18, 5.	Almaraz, con el núm. 3.
Villavellid.	8	14, 15, 6, 2, 4, 11, 9, 1.º.	Villavellid.
S. Cebrian de Mazote.	3	15, 19, 7.	
62.			
Tiedra.	9	18, 16, 19, 15, 3, 20, 15, 7, 5.	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
Benafarces.	9	6, 10, 11, 14, 1.º, 12, 9, 17, 8.	Benafarces.
Vega de Valdetronco.	2	2, 4.	Vega de Valdetronco.
63.			
S. Pablo de la Moraleja.	9	6, 11, 10, 4, 15, 12, 9, 3, 2.	San Pablo de la Moraleja
Fuente Olmedo.	4	15, 8, 7, 17.	
Pedrajas de S. Esteban.	7	19, 20, 1.º, 18, 5, 16, 14.	Pedrajas de S. Esteban
64.			
Puras.	9	15, 15, 8, 12, 6, 2, 17, 10, 18.	Puras.
Llano de Olmedo.	4	9, 4, 20, 19.	
Iscar.	4	7, 16, 5, 3.	
Cogeces de Iscar.	3	11, 1.º, 14.	Cogeces de Iscar.
65.			
Cubillas de Santa Marta.	9	12, 19, 9, 5, 18, 15, 20, 2, 4.	Cubillas de Santa Marta.
Santovenia.	9	6, 14, 17, 8, 15, 14, 1.º, 7, 16.	Santovenia.
Fuensaldaña.	2	10, 3.	
66.			
Salvador de Zapardiel.	9	18, 17, 12, 6, 20, 11, 16, 8, 15.	Salvador de Zapardiel con el número 6.
Muriel.	7	19, 7, 2, 1.º, 4, 5, 5.	Muriel.
Lomoviejo.	4	10, 15, 14, 9.	
67.			
Mota del Marqués.	4	5, 6, 5, 9.	
San Salvador.	9	19, 13, 20, 12, 14, 10, 4, 1.º, 15.	San Salvador.
Bamba.	7	17, 11, 2, 7, 18, 8, 16.	Bamba.
68.			
Marzales.	4	16, 15, 8, 5.	
Bercero.	9	6, 11, 14, 18, 17, 2, 9, 19, 7.	Bercero.
Villan de Tordesillas.	4	12, 4, 20, 13.	
Geria.	5	1.º, 10, 3.	Geria.
69.			
Matilla de los Caños.	9	45, 13, 16, 2, 1.º, 18, 5, 14, 10.	Matilla de los Caños.
Simancas.	9	12, 8, 6, 17, 7, 5, 20, 11, 9.	
Villanueva de Duero.	2	19, 4.	Villanueva de Duero con el número 4.
70.			
Rubí de Bracamonte.	8	9, 1.º, 2, 19, 17, 5, 11, 20.	Rubí de Bracamonte.
Brahojos.	4	13, 12, 6, 16.	
Gomeznarro.	4	15, 18, 5, 14.	Gomeznarro con el n.º 3.
Ramiro.	4	7, 10, 4, 8.	
71.			
S. Vicente del Palacio.	9	12, 7, 5, 11, 2, 3, 9, 10, 18.	S. Vicente del Palacio.
Pozal de Gallinas.	9	16, 4, 8, 14, 6, 20, 1.º, 19, 17.	Pozal de Gallinas.
Aldea de S. Miguel.	2	15, 13.	
72.			
Puente Duero.	9	12, 18, 19, 10, 20, 1.º, 16, 11, 5.	Puente Duero.
Boecillo.	9	7, 14, 8, 17, 5, 2, 13, 6, 9.	Boecillo.
Laguna.	2	4, 15.	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
73.			
Cistérniga.	7	6, 15, 19, 12, 5, 14, 15.	Cistérniga con el n.º 3.
S. Martín de Valvení.	7	18, 20, 16, 9, 17, 11, 8.	
Piña de Esgueva.	6	5, 10, 1.º, 4, 7, 2.	Piña de Esgueva.
74.			
Quintanilla de Abajo.	9	5, 18, 15, 9, 12, 7, 16, 14, 1.º.	Quintanilla de Abajo.
Valbuena de Duero.	8	2, 20, 8, 19, 10, 11, 15, 4.	Valbuena de Duero.
Santibañez de Valcorba.	3	5, 17, 6.	
75.			
Viloria.	9	4, 5, 18, 20, 10, 17, 11, 2, 6.	Viloria.
Bahabon.	5	15, 13, 7.	
Campaspero.	8	19, 14, 8, 1.º, 16, 5, 9, 12.	Campaspero.
76.			
Fompedraza.	9	20, 16, 2, 11, 9, 8, 12, 18, 6.	Fompedraza.
Langayo.	8	15, 14, 5, 1.º, 10, 19, 13, 3.	Langayo.
Piñel de Abajo.	3	7, 4, 17.	
77.			
Castrillo de Duero.	7	5, 15, 2, 11, 10, 7, 3.	Castrillo de Duero.
Olmos de Peñafiel.	9	9, 18, 17, 8, 13, 12, 14, 4, 19.	
Padilla de Duero.	4	1.º, 6, 16, 20.	Padilla de Duero.
78.			
Roturas.	9	9, 18, 15, 6, 5, 13, 14, 19, 20.	
Valdearcos.	5	1.º, 8, 17, 16, 3.	Valdearcos.
Curiel.	6	11, 4, 10, 12, 2, 7.	Curiel.
79.			
Campillo.	9	14, 19, 28, 16, 15, 21, 7, 3, 11.	Campillo.
Cervillego de la Cruz.	9	27, 9, 1.º, 30, 12, 25, 20, 23, 5.	Cervillego de la Cruz.
Fuente el Sol.	9	10, 18, 17, 24, 4, 22, 29, 2, 8.	Fuente el sol.
Rodilana.	3	13, 6, 26.	
80.			
Zarza.	8	2, 4, 26, 50, 6, 25, 17, 19.	Zarza.
Matapozuelos.	9	11, 1.º, 20, 7, 15, 18, 27, 24, 10.	Matapozuelos.
Hornillos.	9	22, 5, 8, 13, 5, 29, 14, 28, 23.	Hornillos.
San Miguel del Arroyo.	4	16, 9, 12, 21.	
81.			
Encinas.	8	15, 11, 22, 10, 23, 9, 24, 18.	
Canillas.	9	16, 27, 8, 5, 29, 6, 25, 7, 14.	Canillas con el núm. 5.
Fombellida.	9	17, 50, 4, 21, 1.º, 28, 12, 2, 20.	Fombellida.
Torrefombellida.	4	19, 13, 3, 26.	Torrefombellida.
82.			
S. Llorente.	9	4, 19, 7, 21, 14, 12, 26, 10, 20.	Piñel de arriba.
Piñel de arriba.	9	29, 9, 25, 1.º, 16, 11, 5, 18, 23.	
Castroverde.	4	24, 27, 28, 8.	
Villaco.	4	30, 17, 3, 13.	Villaco.
Amusquillo.	4	22, 15, 2, 6.	Amusquillo.

Valladolid 2 de Marzo de 1878.—El Presidente, Andrés Dominguez.
—Juan Callejo, Secretario.

Núm. 2294.

Don Federico García Casal, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Doy fé: Que en el mismo y por mi testimonio se siguió el incidente de declaracion de pobreza para litigar, de que se habla en la sentencia que en él ha recaído y cópio enseguida.

Sentencia.—En la villa de Tordesillas á trece de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho: en el incidente de declaracion de pobreza solicitada por Doña Ramona Cerezal Gonzalez, vecina de Berceruelo, para litigar con su padre D. Rafael Cerezal, de esta vecindad, siendo Juez de primera instancia D. Luis del Castillo y Perez.

Visto:

Resultando que D.^a Ramona Cerezal Gonzalez promovió ante este Juzgado incidente de pobreza solicitando se la declarase pobre para litigar con su padre D. Rafael Cerezal en reclamacion de varios bienes muebles y raices que la debieron corresponder con otros hermanos y sin que hasta la fecha le hayan sido entregados los suyos, no obstante las reiteradas peticiones que al efecto le tenia hechas.

2.º Resultando que sustanciado el incidente en rebeldía de D. Rafael Cerezal y con audiencia del Ministerio fiscal se articuló y suministró por la parte actora la prueba documental y testifical que tuvo por conveniente.

3.º Resultando que el Ministerio fiscal espuso que procedia se hiciese en favor de la D.^a Ramona Cerezal la declaracion de pobreza solicitada para que en el litigio que intentaba obtuviera los beneficios de los de su clase, sin perjuicio de que en su caso cumpliese con las prescripciones del artículo ciento noventa y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

1.º Considerando está acreditado que la recurrente carece de recursos, sueldos y pensiones, y se halla recogida en casa de su hermano político D. Fausto Rodriguez, así como que en el amillaramiento y repartimiento de contribucion territorial y de la matrícula de subsidio no figura en este distrito municipal como contribuyente.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre para litigar á D.^a Ramona Cerezal Gonzalez, á quien se defienda y ayude como tal, gozando de los beneficios que á los de su clase otorga el artículo ciento ochenta y uno de la ley de Enjuiciamiento civil, entendiéndose por ahora y sin perjuicio de lo prevenido en los artículos ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve y doscientos de la misma.

Y por esta mi sentencia que por

la rebeldía de D. Rafael Cerezal, además de notificarse en los Estrados del Juzgado y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis del Castillo.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Luis del Castillo y Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido, estando celebrando audiencia pública el dia de hoy. Tordesillas trece de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, de que doy fé.—Federico García Casal.

Lo relacionado mas por estenso consta y aparece del expediente de su razon, y lo inserto con acuerdo á la letra con su original, de que doy fé y á que me remito. Y cumpliendo con lo mandado signo y firmo el presente en Tordesillas á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—Federico García Casal.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AGENTE EN MADRID.

Gumersindo Marcilla Sapela, agente colegiado, ofrece sus servicios para toda clase de negocios judiciales, bursátiles y administrativos en Madrid, Plaza de Isabel 2.^a, núm. 7, segundo, derecha.

COMPRA DE PAPEL DEL ESTADO.

En el Centro de negocios de D. Antonio Santisteban, establecido en Valladolid, calle de San Martín, 31 y 33, se compran á los mas altos tipos recibos, facturas y títulos del empréstito, atrasos del Clero y demás valores del Estado.

COMPRA Y VENTA

de títulos de Renta perpétua interior y exterior, obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, cupones de todas las deudas, recibos y títulos del Empréstito, facturas de dichos recibos presentados al cange y primeras décimas partes de los citados títulos del Empréstito para el pago de la contribucion.

Agencia de Negocios de Gabino García, plazuela de la Libertad, núm. 5.

ABONARÉS

de los soldados licenciados de la Península y de Ultramar, se compran por D. Gabino García, plazuela de la Libertad, núm. 5.

VALLADOLID:

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.